



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL QUINCE (31-2015). En la ciudad de Guatemala, el día veintuno de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El Pleno conoce el Despacho de Secretaría, siguiente: Directora de Planificación: **a)** Somete a consideración y aprobación correspondiente el Plan Estratégico Institucional 2014 -2020, Plan Operativo Multianual 2016 - 2018 y Plan Operativo Anual 2016, los cuales fueron elaborados de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; **b)** Indica que deben ser enviados a la Secretaría de Planificación de la Presidencia de la República -SEGEPLAN- a más tardar el treinta de abril de cada año; **c)** Acompaña proyecto de oficio de remisión. El Pleno, los conoce y por unanimidad aprueba que sean enviados a donde corresponde. **TERCERO: ASUNTOS VARIOS:** **a)** El Pleno de Magistrados, en vista de la audiencia señalada para esta misma fecha, con los señores Ministros de Gobernación, Defensa Nacional, Educación y Comunicaciones, Transportes Infraestructura y Vivienda, delibera y acuerda la necesidad de plantearles el tema de la Seguridad, en carreteras, centros de votación y escuelas nacionales, para el periodo de Elecciones Generales 2015. **b)** El Pleno, señala audiencia para recibir al señor Procurador de los Derechos Humanos, para el día veinticuatro de abril del año en curso, a las diez horas. **c)** El Pleno, analiza el caso de la Subdelegación del Municipio de San José del Golfo, de este departamento. Acuerda que el Inspector General y el Director General del Registro de Ciudadanos, realicen una investigación para determinar el crecimiento y movimiento del padrón electoral de ese lugar, debiendo informar al Pleno. **d)** El Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, se refiere a la necesidad de tener a la vista: **1)** El proyecto de Decreto de Convocatoria, a efecto de que el mismo sea conocido en forma inmediata por las magistraturas; **2)** Las invitaciones para el día dos de mayo, fecha en que se realizará el evento en la Gran Sala Efraín Recinos del Centro Cultural Miguel Angel Asturias, a partir de las diez horas y manifiesta que las Juntas Electorales Departamentales, deben de ser citadas para esa fecha, oportunidad en que serán juramentadas, además, que se revise el formulario de inscripción de candidatos, debiéndose pedir informe al Director General del Registro de Ciudadanos. **TERCERO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** El Pleno, firma los Acuerdos del número ciento trece guión dos mil quince (113-2015) al ciento quince guión dos mil quince (115-2015) y las resoluciones de la número diecisiete guión dos mil quince (17-2015) a la diecinueve guión dos mil quince (19-2015). **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.